

SAN LUIS, 2 9 SET, 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 1394/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el Ramado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Adriana Alejandra GARCIA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Patricia Beatriz MORALES. Suplentes: Dra. Sara Verónica FASULO, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Lic. Silvina PUGA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) de la hábiles universitarios desde el MARTES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (06-10-2020) hasta el JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (08-10-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Adriana Alejandra GARCIA.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Lic. Patricia Beatriz MORALES.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Sara Verónica FASULO.

Lic. Roberto Daniel DOÑA

Lic. Silvina PUGA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 432= 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 43

432__

Maria Cloudes Brusasca

Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasulo Soc. Gral y Administrativa Facultad de Psicología UNSL